



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N1-2015
 "MEDICAMENTO PARA DIVERSAS UNIDADES"**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día 14 de Diciembre del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en Matamoros No. 520 Oriente, Segundo piso, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N1-2015 referente a la Adquisición de "**Medicamento para Diversas Unidades**", de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley; así como lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la Licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás Miembros del Comité con Voz y Voto, siendo estos los siguientes, **Miembros del Comité con Voz y Voto:** El *Lic. César Noé Rodríguez García*, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, Representante de la Dirección Jurídica de este Organismo; **Miembro del comité con Voz:** La *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*, Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; como Representante del Área Usuaria, el *Dr. Victor Manuel Santana Enriquez*, Representante del Hospital Metropolitano; **Invitados Permanentes de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones; el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y el *Lic. Virgilio Simón García Garza*, Titular de la Dirección de Contraloría Interna y como Observadora Ciudadana la C. Graciela Alatorre Banda .

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presentes: **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.**, representada por el C. Francisco Raúl Gómez Díaz Infante; **Distribuidora Sevi, S. A. de C. V.**, representada por la C. Laura Esquivel Castillo; **Farmacias el Fénix del Centro, S. A. de C. V.**, representada por la C. Valeria Ocampo Valadez; **Comercializadora Medix, S. A. de C. V.**, representada por el Dr. Alberto Silva Ortiz; **HISA Farmacéutica, S. A. de C. V.**, representada por el C. Eduardo Peña Hernández e **ILS, Integradora Logística en Salud, S. A. de C. V.**, representada por el C. Esteban José Madero Rodríguez.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S. A. DE C. V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
PREGUNTA 1	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los medicamentos Numeral 1.1.3 Se solicita amablemente a la convocante confirme que podrán ser cotizados medicamentos Genéricos que cumplan con la descripción del cuadro básico y cuenten con registro sanitario para su venta y comercialización en el territorio nacional, y medicamentos de patente solo en aquellos casos en que no exista una opción genérica de los mismos, así como también podrán ser cotizados medicamentos con sobre etiquetado para uso exclusivo del sector salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo descrito en las bases, debiéndose referenciar en su propuesta fabricante del insumo que se compromete a entregar.
PREGUNTA 2	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los medicamentos Numeral 1.1.12 y Inciso C. El sobre de Documentos de Propuesta Técnica deberá contener Numeral 11. Solicitamos amablemente a la convocante nos informe que será suficiente con entregar una sola vez la Licencia Sanitaria que solicitan en estos dos puntos de las bases.
RESPUESTA:	Si es correcta su apreciación.
PREGUNTA 3	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.4. y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 10 Favor de confirmar que será suficiente presentar dicho escrito una sola vez.
RESPUESTA:	Si es correcta su apreciación.
PREGUNTA 4	Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo. Favor de confirmar que todos los anexos y escritos irán dirigidos de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Nuevo Leon Servicios de Salud de Nuevo Leon Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. Lic. José de Jesús Garza Escamilla Director Administrativo Presente.
RESPUESTA:	Si es correcta su apreciación.
PREGUNTA 5	Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo....., contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas. Solicitamos



	amablemente a la convocante nos permita presentar firma al final de cada uno de los formatos y rubrica en el frente de todos los documentos solicitados.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, todos los documentos deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de los mismos.
PREGUNTA 6	Punto 1.3 Calidad y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 5. Favor de confirmar que para cumplir con los puntos antes mencionados bastará con presentar un solo escrito bajo protesta de decir verdad que cumplimos con las Norma Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables.
RESPUESTA:	Apegarse a lo descrito en las bases, deberá presentar ambos escritos.
PREGUNTA 7	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 8. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar únicamente el 70% de cartas de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista.
RESPUESTA:	No se acepta en virtud de que con dichas cartas se garantiza la existencia de las claves a las que se refiere la presente convocatoria.
PREGUNTA 8	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numerales 12, 13 y 14. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que para cumplir con lo antes mencionado podemos presentar 1 carta elaborada por el Hospital Regional Materno Infantil de Nuevo León y 3 cartas de otros clientes del Sector Salud donde se manifieste lo solicitado. Lo anterior debido a que mi representada únicamente tiene relación comercial con el Hospital Regional Materno Infantil en el Estado de Nuevo León.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud se podrá presentar 1 carta elaborada por el Hospital Regional Materno Infantil de Nuevo León y 4 cartas de otros clientes del Sector Salud.
PREGUNTA 9	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 22 y Anexo 9. Solicitamos atentamente a la convocante que sea suficiente con manifestar que mi representada es de nacionalidad mexicana, eliminando lo referente a que la totalidad de los productos serán producidos en México. Lo anterior debido a que la presente Convocatoria está licitando un servicio referente al Servicio de Abasto de Medicamentos y Material de Curación y Servicio de Farmacéuticos Clínicos.
RESPUESTA:	No es correcto, deberá presentar el escrito que cumpla con lo solicitado precisando el porcentaje de contenido nacional de los bienes que oferta incluyendo el servicio, en el entendido de que no se está licitando Material de Curación en esta convocatoria.
PREGUNTA 10	Mismo punto.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



	En caso de que la respuesta sea negativa, solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que dentro del mercado actual todos los productos que se están requiriendo en la presente convocatoria cuentan con el grado mínimo de contenido nacional requerido.
RESPUESTA:	No es correcto, el grado de contenido nacional deberá de considerarse tomando en cuenta la partida global y el servicio solicitado, en el entendido de que no se está licitando Material de Curación en esta convocatoria.
PREGUNTA 11	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 22 y Anexo 9: Dice: ..., además manifestará que los vales que oferta y entregara... Debe decir:..., además manifestará que los bienes que oferta y entregara... Favor de confirmar.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación deberá decir "... además manifestara que los bienes que oferta y entrega..."
PREGUNTA 12	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 27. Es correcto entender que en el caso de que mi representada cuente con Contratos de Prestación de Servicios de Prestación de Personal (Outsourcing), Contrato de Arrendamiento Vehicular y Contrato de Arrendamiento de Instalaciones, bastará con presentar copia simple de los contratos antes mencionados y el pago de Impuestos correspondientes por cada una de las partes.
RESPUESTA:	Si se acepta, salvo el relativo documento actualizado expedido por el SAT consistente en opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales el cual deberá ser a nombre del licitante.
PREGUNTA 13	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso d) El sobre de propuesta económica deberá contener. Numeral 1. Es correcto entender que el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado.
PREGUNTA 14	Anexo 2. Partida 2. Descripción del Servicio. Favor de confirmar que para cumplir con este punto bastará con plasmar íntegramente lo referente al Anexo 1 Servicio de Administración Distribución al Almacén de la Unidad Aplicativa.
RESPUESTA:	Si es correcto, deberá incluir además las modificaciones contenidas en la presente Junta de Aclaraciones.
PREGUNTA 15	Mismo punto En caso de que su respuesta sea negativa, solicitamos nos indique que es lo que deberemos plasmar en dicho apartado.
RESPUESTA:	Esta pregunta se contesta con la respuesta anterior.
PREGUNTA 16	Anexo 2. Solicitamos atentamente a la convocante elimine lo referente a los recuadros de "Presentación y Unidad de Medida", "Cantidad Ofertada" y "Garantía del Servicio

	Ofertado", de lo contrario, favor de indicar que es lo que deberemos plasmar en cada uno de los recuadros.
RESPUESTA:	Dicho anexo deberá relacionarse en un formato cada uno con las claves de medicamento otro con las claves correspondientes para la partida 2 de descripción del servicio, en el primer apartado va servicio y en la de cantidad ofertada 1 y en el de garantía se suprime.
PREGUNTA 17	ANEXO 3 Favor de confirmar que dicho Anexo se deberá presentar 2 veces, una para cada una de las partidas licitadas.
RESPUESTA:	Así es, se deberá presentar para cada una de las partidas.
PREGUNTA 18	ANEXO 3 1) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Partida deberemos colocar el número de partida a la que se refiere el Anexo 1? 2) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Cantidad Cotizada, deberemos plasmar el número 1, en el entendido que se está cotizando 1 sola partida? 3) ¿Es correcto entender que en el recuadro Precio Unitario Antes de IVA deberemos plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? 4) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Subtotal antes de IVA se deberá plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? Favor de contestar cada una de mis preguntas por separado.
RESPUESTA:	Referente al punto 1 se refiere al número de partida que se cotiza, en cuanto al punto 2 se refiere a la cantidad 1 paquete, en el punto 3 es correcta su apreciación y en el punto 4 es el subtotal antes de IVA de cada renglón que resulta de multiplicar la cantidad por el precio unitario antes de IVA.
PREGUNTA 19	Mismo punto. En caso de que las respuestas a mis preguntas anteriores sean negativas, solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione el instructivo de llenado del Anexo 3.
RESPUESTA:	Se contesta con la respuesta anterior.
PREGUNTA 20	Partida 3. Solicitamos atentamente amplíen el plazo de entrega, ya que actualmente sólo nos dan 7 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío, este plazo es corto y nos obliga a tener niveles altos de inventario por lo que solicitamos nos puedan proporcionar la información de demanda para contar con niveles de inventario.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, una vez se emita el fallo las Unidades Aplicativas proporcionaran al licitante ganador la información del promedio de consumo mensual.
PREGUNTA 21	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 24 y Anexo 12. Inciso c, propuesta técnica, numeral 24, anexo 12, favor de indicar que en caso de que nuestra representada no pertenezca a la estratificación como MYPIME, bastara con presentar dicho formato con marca de agua de "no aplica" a fin de cumplir con este punto.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.



DUDAS TÉCNICAS:	
PREGUNTA 1	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2159.00 renglón 500 clorhidrato de bromhexina. Comprimido. 8 mg. Envase con 20 comprimidos ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 2	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1733.00 renglón 501 menadiona. Tableta. 2 mg. 20 tabletas, ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 3	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.0072.00 renglón 528 clorhidrato de articaína sin epinefrina cartuchos con 50, ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 4	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4139.01 renglón 544 minociclina gragea 100 mg 48 grageas ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 5	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2143.00 renglón 663 clorhidrato de hidroxizina. Jarabe. 2 mg / ml. Envase con 180 ml ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, debido a que no cuenta con registro sanitario no puede comercializarse en el país.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 6	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2605.00 renglón 667 baño coloide (harina de soya y polividona) polvo 965 mg / 20 mg / g envase con dos sobres individuales de 90 g. Envase con 2, ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 7	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento:



	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2605.00 renglón 713 envase c/5 fenobarbital sódico 330 mg. Sol. Iny. Amp. 2 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 8	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2034.00 renglón 718 sulfato de quinina. Tableta. 300 mg envase con 30, ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, debido a que no cuenta con registro sanitario no puede comercializarse en el país.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 9	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que para el renglón 616 clave 010.000.2185.00 prednisolona. Ungüento oftálmico. 5 mg/g. Envase con 3 g del anexo 1-a de medicamentos, nos permita cotizar la presentación con 1 pieza, debido a que esta es la que mayormente se comercializa en México.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 10	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que para el renglón 617 clave 010.000.2186.00 prednisolona - sulfacetamida. Suspensión oftálmica. Prednisolona 5 mg/sulfacetamida, 100 mg/ ml. Gotero integral con 5 ml envase con 5, del anexo 1-a de medicamentos, nos permita cotizar la presentación con 1 pieza, debido a que esta es la que mayormente se comercializa en México.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 11	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante nos confirme que la clave 503.000.0509.00 renglón 673 del anexo de medicamentos corresponde a dieta polimérica sabor vainilla liq. frasco 237 ml
RESPUESTA:	Se trata de una dieta polimérica, lo del sabor no se limita al de vainilla.
PREGUNTA 12	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4114.00 renglón 469 envase c/1 trinitrato de glicerilo. Solución inyectable. 50 mg/10 ml. Frasco ampula con 10 ml ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud, de igual manera de pide se incluya la presentación que actualmente se comercializa de trinitrato de glicerilo. Solución inyectable. 50 mg/50 ml.
RESPUESTA:	Se acepta oferte dicha presentación sin que sea obligatorio para los demás licitantes.
PREGUNTA 13	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4527.00 renglón 223 envase c/28 linestrenol tableta 0.50 mg. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.

RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 14	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3508.00 renglón 232 envase c/28 desogestrel y etinilestradiol. Tableta. Desogestrel 0.15 mg, etinilestradiol 0.03 mg. 28 tabletas (21 con hormonales y 7 sin hormonales) ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 15	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0822.00 renglón 247 envase c/1 peróxido de benzoilo 5 g. Loción dérmica o gel dérmico 30 ml. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 16	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2190.00 renglón 309 envase c/1 bromuro de ipratropio monohidratado 0.286 mg, sulfato de salbutamol 1.423 mg. Suspensión en aerosol, frasco presurizado con 14 g. Sin espaciador ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 17	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1976.00 renglón 373 envase c/1 fosfato de clindamicina. Solución inyectable. 900 mg/50 ml. Frasco con 50 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 18	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2413.00 renglón 439 envase c/50 pirazinamida. Tableta. 500 mg. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 19	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4470.00 renglón 447 envase c/15 metilfenidato. Tableta de liberación prolongada. 18 mg. 15 tabletas de liberación prolongada ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 20	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento:



	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2130.00 renglón 453 envase c/1 amoxicilina sódica 500 mg. Clavulanato de potasio 100 mg. Solución inyectable frasco ampula 10 ml. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 21	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1951.00 renglón 477 envase c/1 sulfato de kanamicina. Solución inyectable. 1 g. Frasco ampula ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 22	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4471.00 renglón 520 envase c/15 metilfenidato tableta de liberación prolongada 27 mg. Caja con 15 tabletas. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 23	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0514.00 renglón 546 envase c/3 paracetamol supositorio 100 mg envase con 3 supositorios. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 24	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2409.00 renglón 549 envase c/1000 rifampicina. Cápsula o comprimido o tableta recubierta. 300 mg. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 25	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0514.02 renglón 573 envase c/10 paracetamol 100 mg supositorio ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 26	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0433.00 renglón 579 envase c/20 sulfato de terbutalina. Tableta. 5 mg. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 27	Anexo 1-A Partida 1: Medicamento:



	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5232.00 renglón 582 envase c/10 piridoxina tabletas 300 mg 10 tabletas ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 28	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.4472.00 renglón 592 envase c/15 metilfenidato. Tableta de liberación prolongada. 36 mg. 15 tabletas de liberación prolongada ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 29	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0432.00 renglón 598 envase c/3 sulfato de terbutalina. Solución inyectable. 0.25 mg/ ml. Ampolletas ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 30	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4202.00 renglón 603 envase c/1 indometacina. Solución inyectable. 1 mg/2 ml. Frasco ampula con 2 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 31	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0514.01 renglón 606 envase c/6 paracetamol supositorio 100 mg ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 32	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1278.00 renglón 608 envase c/6 glicerol. Supositorio. 2.632 g. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 33	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2873.00 renglón 611 envase c/1 sulfato de atropina. Ungüento oftálmico. 10 mg/g. Envase con 3 g ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 34	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento:



	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.2619.00 renglón 615 envase c/1 fenobarbital. Elíxir. 20 mg/ 5 ml. Envase con 60 ml y dosificador de 5 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 35	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2414.00 renglón 618 envase c/240 rifampicina - isoniazida - pirazinamida. Tableta o gragea. 150 mg/ 75 mg/ 400 mg. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 36	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 020.000.3843.00 renglón 621 envase c/1 suero antiviperino liofilizado. Solución inyectable. Frasco ampula y diluyente con 10 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 37	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2117.00 renglón 649 envase c/1 clorhidrato de propranolol. Solución inyectable. 1 mg/ml. Ampolleta con 1.0 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 38	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0438.00 renglón 653 envase c/1 terbutalina. Polvo. 0.5 mg/dosis. Envase con inhalador para 200 dosis ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 39	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5100.00 renglón 665 envase c/1 lactato de milrinona. Solución inyectable. 20 mg. Frasco ampula con 20 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 40	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0263.00 renglón 675 envase c/50 clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable al 5 %. 100 mg/2 ml. Clorhidrato de lidocaína 100 mg, glucosa monohidratada 150 mg. Ampolletas con 2 ml. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 41	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento:



	Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2900.00 renglón 693 envase c/1 cloruro de acetilcolina, solución oftálmica. Cada frasco ampula con liofilizado contiene: cloruro de acetilcolina 20 mg. Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con 2 ml. De diluyente. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 42	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.0206.01 renglón 697 envase c/5 flunitrazepam. Solución inyectable. 2 mg. 5 ampolletas con 1 ml y 5 ampolletas con diluyente. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 43	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 040.000.0107.00 renglón 701 envase c/20 dextropropoxifeno. Cápsula o comprimido. 65 mg. 20 cápsulas o comprimidos. Ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 44	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2196.00 renglón 709 envase c/1 dimenhidrinato solución inyectable 50 mg/ml ampolleta con 1 ml ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 45	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4176.00 renglón 732 envase c/10 neomicina cápsula o tableta 250 mg 10 cápsulas o tabletas ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 46	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5245.00 renglón 740 envase c/1 interferón alfa 2a solución inyectable 4.5 o 9 millones UI frasco ampula o jeringa con una aguja ya que actualmente está en el mercado como discontinuado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 47	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3506.00 renglón 325 envase c/28 noretisterona y etinilestradiol. Tableta o gragea. Noretisterona 0.400 mg, etinilestradiol 0.035 mg. 28 tabletas o grageas (21 con hormonales y 7 sin hormonales) ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 48	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.1347.00 renglón 494 albendazol. Tableta. 200 mg. Envase con 100, ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 49	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2416.00 renglón 551 envase c/100 isoniazida - etambutol. Comprimido o gragea. 100 mg/ 300 mg. Ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 50	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5363.01 renglón 580 envase c/100 topiramato tableta 100 mg ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 51	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.3444.00 renglón 630 envase c/30 metocarbamol. Tableta. 400 mg. Ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 52	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0260.02 renglón 703 envase c/1 lidocaína gel 20 mg/ml envase con 30 ml ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 53	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0906.00 renglón 705 envase c/1000 dapsona. Tableta. 100 mg. Ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 54	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2671.00 renglón 719 envase c/20 dihidroergotamina/paracetamol/ cafeína. Tableta. 1 mg/450 mg/40 mg. Ya que actualmente está en el mercado como fuera de mercado por el fabricante.



RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 55	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.0569.00 renglón 489 envase c/1 nitroprusiato de sodio. Solución inyectable. 50 mg. Frasco ampula ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 56	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5104.00 renglón 542 envase c/1 clorhidrato de esmolol. Solución inyectable. 100 mg/ 10 ml. Frasco ampula con 10 ml ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 57	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 503.000.1252.00 renglón 591 labetalol 5 mg. Susp. Iny. 20 ml. Envase con 1, ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 58	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.2303.00 renglón 601 envase c/1 acetazolamida sódica. Solución inyectable. 500 mg/ 5ml. Frasco ampula con 5 ml ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 59	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.5172.00 renglón 681 envase c/1 acetato de somatostina. Solución inyectable. 3 mg. Ampolleta ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 60	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4160.00 renglón 695 envase c/100 fludrocortisona comprimido 0.1 mg ya que actualmente está en el mercado como



	importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 61	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante, sea elimina la clave 010.000.4058.01 renglón 715 envase c/50 prilocaína, felipresina solución inyectable prilocaína 54 mg felipresina 0.054 UI 50 cartuchos de 1.8 ml ya que actualmente está en el mercado como importación por el fabricante, por tal motivo no cuenta con registro sanitario para su comercialización en el país como lo indica la ley general de salud.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 62	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.2510.00 bencilpenicilina procaínica. Suspensión inyectable. 2 400 000 UI. Frasco ampula con diluyente envase c/1 renglón 455 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 55.
RESPUESTA:	Se acepta.
PREGUNTA 63	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.5287.00 imipenem monohidratado 250 mg, cilastatina sódica 250 mg. Sol. Iny. Fco. Amp. Envase c/1 renglón 463 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 277.
RESPUESTA:	La presentación deberá ser de imipenem/cilastatina 500mgs/500mgs, frasco ampula envase con 1.
PREGUNTA 64	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.5365.01 topiramato tableta 25 mg envase c/100 renglón 564 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 451.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 65	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.4551.00 dextrán solución inyectable al 6%. Dextrán (60 000) 6 g/100 ml cloruro de sodio 7.5 g/100 ml. 250 ml envase c/1 renglón 600 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 543.
RESPUESTA:	Se acepta.
PREGUNTA 66	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 040.000.2602.00 fenobarbital. Tableta. 15 mg. Envase c/10 renglón 613 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 220.



RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, son presentaciones diferentes.
PREGUNTA 67	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 040.000.2657.01 levodopa y carbidopa tableta de liberación prolongada 200/50 mg envase c/100 renglón 627 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 328.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, son presentaciones diferentes.
PREGUNTA 68	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.0822.01 benzoilo, peróxido de loción dérmica 5 g / 100 ml envase con 50 ml. Envase c/1 renglón 628 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 247.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, son presentaciones diferentes.
PREGUNTA 68	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 020.000.3835.01 vitamina a solución 200 000 UI por dosis envase con 50 dosis envase c/50 renglón 636 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 126.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave por ser la que se requiere por las Unidades Aplicativas.
PREGUNTA 69	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.4491.00 aripiprazol, Tableta. 20 mg. 10 tabletas envase c/10 renglón 638 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 324.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, son presentaciones diferentes y si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 70	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.1502.00 estrógenos conjugados. Gragea. 1.250 mg. Envase c/42 renglón 639 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 561.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, son presentaciones diferentes y si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 71	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.0247.00 dexmedetomidina. Solución inyectable. 200 mcg. Frascos ampula envase c/1 renglón 698 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 445.



RESPUESTA:	No se elimina el renglón. La presentación correcta debe ser Frasco ampula de 200 mcg/ 2ml, caja con 5.
PREGUNTA 72	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.0522.00 clorhidrato de lidocaína. Solución inyectable. 100 mg/ 5 ml. Ampolleta con 5 ml envase c/1 renglón 704 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 317.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, las claves referenciadas son presentaciones diferentes.
PREGUNTA 73	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante sea eliminada la clave 010.000.4409.01 tropicamida solución oftálmica 1 g/100 ml gotero integral con 15 ml envase c/1 renglón 737 ya que no existe la presentación actualmente en el mercado en la presente licitación ya considera el medicamento con la siguiente clave renglón 684.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, las claves referenciadas son presentaciones diferentes.
PREGUNTA 74	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación alopurinol 100mg tab c/60 en lugar de 010.000.2503.01 alopurinol. Tableta. 100 mg. Envase c/50 renglón 294 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Se acepta oferta dicha presentación, sin ser obligatorio para los demás licitantes quienes también podrán ofertar lo solicitado en las bases.
PREGUNTA 75	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación ezetimba 10mg c/28 tab en lugar de 010.000.4024.05 ezetimibatableta 10 mg 30 tabletas envase c/30 renglón 318 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Se acepta oferta dicha presentación, sin ser obligatorio para los demás licitantes quienes también podrán ofertar lo solicitado en las bases.
PREGUNTA 76	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación tibolona 2.5mg tab c/30 en lugar de 010.000.2207.00 tibolona 2.5 mg. Tableta envase c/28 renglón 327 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Se acepta oferta dicha presentación, sin ser obligatorio para los demás licitantes quienes también podrán ofertar lo solicitado en las bases.
PREGUNTA 77	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación 3666.01 almidón si 6% 6g 500ml en lugar de 010.000.3666.00 almidón solución inyectable al 6% 6 g/100 ml envase con 250 ml envase c/1 renglón 335 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



RESPUESTA:	Se acepta.
PREGUNTA 78	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación 2356 sol diálisis perit 1.5%/100ml con 1000ml en lugar de 010.000.2348.00 solución para diálisis peritoneal con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Cada 100 ml contiene glucosa 1.5 g. Miliequivalentes por litro na+ 132 meq, ca++ 3.5 meq, mg++ 1.5 meq, cl-102 meq, lactato 35 meq miliosmoles por litro 347. Bolsa con 2 000 ml, con sistema de doble bolsa envase c/1 renglón 417 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 79	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación betaxolol 2.5 mg. Sol. Fco. 5 ml. en lugar de 010.000.2173.00 clorhidrato de betaxolol. Solución oftálmica. 0.5 mg/ml. Gotero integral con 5 ml envase c/1 renglón 468 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 80	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación montelukast 4mg sob c/20 en lugar de 010.000.4335.02 montelukast granulado 4 mg 30 sobres envase c/30 renglón 577 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 81	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación 2415.1 isoniazi 200mg rifam 150mg c/24tab en lugar de 010.000.2415.00 isoniazida - rifampicina. Comprimido o cápsula. 200 mg/ 150 mg. Envase c/120 renglón 619 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 82	Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación hialuronato sódico 1.6% s.visc 1ml en lugar de 010.000.4402.00 hialuronato de sodio. Jeringa oftálmica. 10mg/ml. Jeringa con 1 ml envase c/1 renglón 659 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las base respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.



PREGUNTA 83	<p>Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación ciclopentolato 5 mg/3ml en lugar de 040.000.2877.00 clorhidrato de ciclopentolato. Solución oftálmica. 10 mg/ ml. Gotero integral con 3 ml envase c/1 renglón 682 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.</p>
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 84	<p>Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación flutucasona aqua 50 mcg. 120 dosis en lugar de 503.000.0650.00 fluticasona 0.5 mg. Amp. de 2 ml envase c/1 renglón 686 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.</p>
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 85	<p>Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación zafirlukast 20 mg. C/30 en lugar de 010.000.4331.00 zafirlukast. Tableta. 20 mg. Envase c/28 renglón 716 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.</p>
RESPUESTA:	Se acepta oferte dicha presentación, sin ser obligatorio para los demás licitantes quienes también podrán ofertar lo solicitado en las bases.
PREGUNTA 86	<p>Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación rotigotina 8 mg parches c/14 en lugar de 010.000.2641.00 rotigotina parche9 mg/20cm2 envase con 7 sobres, con una liberación de 4 mg/24 h" envase c/7 renglón 724 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.</p>
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 87	<p>Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación rotigotina 8 mg parches c/14 en lugar de 010.000.2642.00 rotigotina parche13.5 mg/30cm 2 envase con 28 sobres, con una liberación de 6 mg/24 h envase c/28 renglón 725 debido a que esta presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.</p>
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 88	<p>Anexo 1–A Partida 1: Medicamento: Se solicita a la convocante que nos sea permitido oferta la presentación rotigotina 8 mg parches c/14 en lugar de 010.000.2643.00 rotigotina parche18 mg/40cm 2 envase con 28 sobres, con una liberación de 8 mg/24 h envase c/28 renglón 726 debido a que esta</p>

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



	presentación es la que actualmente se comercializan en el mercado y con esto evitar desabasto para el cumplimiento del servicio.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S.A DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS	
PREGUNTA 1	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 11.- Favor de ratificar que se deberán comprobar mediante Alta de Hacienda, que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día, además deberá presentar licencia sanitaria a nombre del Licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes (Grupo I, II y III).
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 2	PUNTO 1.1 OBJETO Y ALCANCE, NUMERAL 1.1.13 Solicitamos a la Convocante omita este requisito, debido a que se trata de un contrato de suministro anual que el proveedor deberá atender durante el año 2016.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud ya que dicho requisito es con la finalidad de garantizar el 100% de abasto de los renglones establecidos en el Anexo 1A de la Convocatoria.
PREGUNTA 3	PUNTO 1.2.1 PERIODO DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO a) Solicitamos a la convocante nos permita realizar las entregas de los medicamentos con 15 días naturales posteriores a la recepción de la orden de envío, lo anterior obedece a que se trata de un contrato abierto y no se sabe con certeza las cantidades que se van a requerir por parte de las unidades aplicativas y el tiempo que tenemos para responder al abasto nos es insuficiente, y con la finalidad de abastecer en el tiempo y forma que requiere la Honorable Institución, solicito nos permita extender el plazo al solicitado por mi representada.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, se requiere contar en menor tiempo posible el medicamento.
PREGUNTA 4	PUNTO 1.2.1 PERIODO DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO a) En caso de negativa a mi solicitud anterior, solicitamos nos proporcione el Consumo Promedio Mensual de las Unidades Aplicativas con el fin de conocer las necesidades apremiantes de las unidades para abastecer en cantidad, calidad, tiempo suficiente para cubrir sus necesidades.
RESPUESTA:	Al licitante que resulte adjudicado se proporcionará por las Unidades Médicas Aplicativas el promedio de consumo mensual.
PREGUNTA 5	PUNTO 1.2.1 PERIODO DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO b) Solicitamos a la convocante que el periodo de suministro de los medicamentos sea a partir del 10 de enero de 2016, esto con motivo de que muchos de los Laboratorios de Medicamentos permanecen cerrados a partir del día 17 de diciembre hasta el 10 de Enero del año 2016.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESPUESTA:	Tal y como se establece en el punto 1.1.13 el licitante ganador contara con un plazo máximo de 15 días naturales para iniciar la prestación del servicio.
PREGUNTA 6	PUNTO 1.2.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO i) CADUCIDAD.- Se solicita a la Convocante nos aclare si serán susceptibles de asignación productos que por su naturaleza impidan cumplir con la caducidad solicitada; esto debido a que el producto debe cumplir con regulaciones sanitarias antes de su comercialización, impidiendo poder entregar en las condiciones que las presentes bases solicitan.
RESPUESTA:	Tal como se establece en el mismo punto los medicamentos deberán tener caducidad de un año como mínimo.
PREGUNTA 7	PUNTO 1.2.3 CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS, INCISO f) ORDEN DE ENVIO: Solicitamos amablemente a la convocante, que las ORDENES DE ENVÍO sean emitidas posteriormente a la firma del contrato entre ambas partes, para dar inicio a la prestación del servicio de distribución de medicamentos con el contrato firmado.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud.
PREGUNTA 8	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 12, CARTAS DE BUEN SERVICIO.- Con la finalidad de que esta Honorable Institución compruebe la experiencia aplicada en la distribución y logística en el Estado sobre los bienes a adquirir, solicitamos a la convocante también solicite al menos 3 (tres) contratos recientes de servicio similar a los solicitados en la presente licitación.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, toda vez que se incurriría en uno de los supuestos prohibidos en la fracción II del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
PREGUNTA 9	PUNTO 3, INCISO C) NUMERAL 12, CARTAS DE BUEN SERVICIO. Solicitamos a la Convocante, nos permita presentar las cartas de las Jurisdicciones foráneas en copia fotostática.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud
PREGUNTA 10	PUNTO 18 EL CONTRATO Solicitamos a la convocante ratificar el tiempo que tardara a partir del fallo, para la elaboración del contrato que se derive de la presente licitación.
RESPUESTA:	Tal y como se establece en el punto aludido en su pregunta, la firma del contrato será dentro de los 10 días hábiles siguientes al en que se dé a conocer el fallo.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA SEVI, S. A. DE C. V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
PREGUNTA 1	ANEXO 1-A, PARTIDA 1: MEDICAMENTO Para garantizar el abasto en todos los renglones del paquete partida 1, solicitamos a la convocante nos permita cotizar más de una marca por clave, cumpliendo estricta y cabalmente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.



RESPUESTA:	Se acepta, siempre y cuando no sean más de dos los ofertados y que ambos cumplan con la parte técnica y regulatoria correspondiente, debiendo entregar en su propuesta referenciado el fabricante de cada medicamento.
PREGUNTA 2	ANEXO 1-A, PARTIDA 1: MEDICAMENTO En el presente proceso licitatorio no se incluyen las siguientes claves: 010.000.5551., clave 010.000.5552. y clave 010.000.5621, mismas que están incluidas en el catálogo universal de Medicamentos Causes 2015, solicitamos a la convocante sean incluidas en el presente proceso.
RESPUESTA:	Las claves referidas en su pregunta son incorrectas deben ser 010.000.5551.00, la 010.000.5552.00 y 010.000.5621.00 si están incluidas.
PREGUNTA 3	ANEXO 1-A, PARTIDA 1: MEDICAMENTO Solicitamos a la convocante de ser posible nos proporcione las cantidades de los medicamentos del Anexo 1-A que se van a entregar en cada Unidad Aplicativa.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, las cantidades totales ya están definidas en el anexo 1-A de la convocatoria sin embargo, una vez se emita el fallo las Unidades Aplicativas proporcionarían al licitante ganador la información del promedio de consumo mensual.
PREGUNTA 4	Anexo 1, renglón 286, clave 010.000.4165.00: Se solicita amablemente a la Convocante nos aclare si el producto que están requiriendo es: INSULINA DETEMIR SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE INSULINA DETEMIR (ADN RECOMBINANTE) 100 U EQUIVALENTE A 14.20 MG ENVASE CON PLUMAS PRELLENADAS CON 3ML (100 U/ML) ENVASE CON 1 PLUMA, favor de confirmar.
RESPUESTA:	Es correcto.
PREGUNTA 5	Anexo 1, renglón 309, clave 010.000.2190.00: Se solicita amablemente a la Convocante sea excluida del presente proceso licitatorio en virtud de que la actualización del Catálogo Universal De Medicamentos Causes 2015 se encuentra excluida, favor de agregar las piezas solicitadas en la partida 358 clave 010.000.2190.01.
RESPUESTA:	Se acepta, y no se agregan piezas.
PREGUNTA 6	ANEXO 1-A, PARTIDA 1: MEDICAMENTO Solicitamos a la convocante ratificar que las cantidades y renglones establecidos en el anexo 1 A, serán las que debemos considerar para el abasto en el año 2016, Lo anterior debido a que los antecedentes que se tienen no han sido considerados dichas cantidades.
RESPUESTA:	Se ratifican las cantidades y renglones establecidos en el Anexo 1-A de las bases, estando consientes los licitantes de que se celebrara contrato abierto en donde las cantidades pueden variar.
PREGUNTA 7	ANEXO 1-A, renglón 447, clave 010.000.4470. Se solicita a la convocante que considere modificar el renglón 447 Clave 4470 del Anexo 1ª Medicamentos que dice "METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 18 MG. 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA" y debe decir: "METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 18 MG. 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA" en virtud de que el Laboratorio fabricante ya no comercializa la presentación con 15 tabletas.

RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 8	ANEXO 1-A, renglón 520, clave 010.000.4471. Se solicita a la convocante que considere modificar el renglón 520 Clave 4471 del Anexo 1 ^a Medicamentos que dice "METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 27 MG. 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA" y debe decir: "METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 27 MG. 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA" en virtud de que el Laboratorio fabricante ya no comercializa la presentación con 15 tabletas
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.
PREGUNTA 9	ANEXO 1-A, renglón 592, clave 010.000.4472. Se solicita a la convocante que considere modificar el renglón 592 Clave 4472 del Anexo 1 ^a Medicamentos que dice "METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 36 MG. 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA" y debe decir: "METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 36 MG. 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA" en virtud de que el Laboratorio fabricante ya no comercializa la presentación con 15 tabletas.
RESPUESTA:	Apegarse a lo solicitado en las bases respecto a dicha clave, porque si se encuentra disponible en el mercado mexicano.

LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S. A. DE C. V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
PREGUNTA 1	Punto 1.1.14.- Solicitamos a la convocante nos indique si el precio a cotizar va separado el costo de Administración o lo incluimos en el precio unitario.
RESPUESTA:	Si va separado el precio del medicamento. Aclarando que el costo del servicio de administración no podrá exceder del 10% (incluyendo el IVA del servicio) del valor del medicamento.
PREGUNTA 2	Punto 1.1.14.- Solicitamos a la convocante aumentar a 20% este servicio como lo marca la ley, ya que los precios causes son como referencia 2014.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud y se aclara que para la presente convocatoria se tomaron en cuenta los "Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catalogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por lo que las entidades federativas por recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2015.

LICITANTE: FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO, S. A. DE C. V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
PREGUNTA 1	Solicitamos a la convocante aclarar si será suficiente con dirigir Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico al: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL PRIMER PISO, MATAMOROS ORIENTE, NO. 520, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64000, TEL: 81 30 70 47.
RESPUESTA:	Es correcta la manera que propone o también dirigidas al Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

LICITANTE: FARMACIAS EL FENIX DEL CENTRO, S. A. DE C. V.

DUDAS TÉCNICAS:

PREGUNTA 1	REFERENCIA AL PUNTO 11 DEL INCISO C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: 11.- Alta de Hacienda que demuestre que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para atender las peticiones de urgencia las 24 horas del día; asimismo presentará Licencia Sanitaria a nombre del licitante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercialización al por mayor de productos químicos farmacéuticos y que incluya dentro de sus líneas de distribución autorizada la de psicotrópicos y estupefacientes. Solicitamos a la convocante que para cumplir con dicho punto sea suficiente con presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contara con un almacén dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León en un plazo no mayor de 30 días en caso de resultar adjudicado y así mismo presentara Alta de Hacienda y documento ante la autoridad sanitaria correspondiente esto sin ser causa de descalificación.
-------------------	---

RESPUESTA	No se acepta, deberá de cumplir con el requisito solicitado en el punto 11 del inciso c del punto 3 de la convocatoria.
------------------	---

PREGUNTA 2	REFERENCIA AL PUNTO 13 DEL INCISO C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER: 12.- Se presentarán 3 cartas selladas y firmadas por 3 diferentes Administradores de las Unidades locales de la Convocante (Dos hospitales y una Jurisdicción) y deberán ser en original y 3 Unidades foráneas de la Convocante (fuera del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León) (Dos hospitales y una Jurisdicción) se aceptarán vía fax, mediante la cual especifique que ha prestado un buen servicio en el abasto de Medicamentos Entendemos que para cumplir con dicho punto bastara con presentar lo solicitado en el punto 13 y 14 del INCISO C) EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER. En el cual se hace referencia a Los licitantes que quieran participar en el presente concurso y no hayan establecido una relación comercial con la Convocante. Es correcta nuestra apreciación.
-------------------	---

RESPUESTA:	Si es correcta su apreciación.
-------------------	--------------------------------

LICITANTE: ILS, INTEGRADORA LOGÍSTICA EN SALUD, S. A. DE C.V.

DUDAS ADMINISTRATIVAS:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PREGUNTA 1	Numeral 1.1.12, Página 5. Solicitamos atentamente a la Convocante que para este punto en el cual solicitan el Alta de Hacienda que demuestre que cuenta con Almacén y Farmacia dentro del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, se omita el requisito que sea dentro del Área Metropolitana de Monterrey. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA	No se acepta su solicitud, se requiere dentro de dicha área para atención inmediata a las solicitudes de medicamento.
PREGUNTA 2	Numeral 1.1.14, Página 5 A la letra indica "Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán realizar la diferenciación del precio del medicamento de cualquier otro costo adicional..." Solicitamos amablemente a la Convocante, favor de indicar en si dicha diferenciación se deberá manifestar en el Anexo 3 ó 4, así mismo, favor de confirmar que se cumplirá dicho numeral requisitando los mismos anexos como se manifiestan en la presente Convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Si se deberá diferenciar en ambos anexos, debiendo llenar un ejemplar del anexo 3 para cada una de las partidas y para el caso del anexo 4 se requisitara de acuerdo al anexo propuesto incorporando todos los renglones que integran cada partida.
PREGUNTA 3	En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de indicar en qué anexo deberemos requisitar lo solicitado en el numeral 1.1.14, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Ya se contestó en la respuesta anterior.
PREGUNTA 4	Página 10, numeral 3. Solicitamos amablemente a la convocante, favor de ratificar que para dar cumplimiento a dicho punto, sólo deberemos presentar el Currículum de mi Representada en donde se manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente Convocatoria.
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación ya que el Currículum que debe presentar deberá cumplir con todos los datos descritos en el numeral 3 del inciso C del punto 3 de la Convocatoria.
PREGUNTA 5	Página 11, numeral 12. Solicitamos atentamente a la Convocante favor de confirmar que la presentación de dicho punto no aplica a mi Representada si no ha establecido relación alguna con la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 6	Página 11, numeral 13 y 14. Solicitamos atentamente a la Convocante unifique los puntos 13 y 14. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Son 2 tipos de cartas, las relativas al anexo 13 son para demostrar que han brindado buen servicio en el suministro de medicamento y la del anexo 14 que han prestado buen servicio de administración consistente en distribución a almacenes.
PREGUNTA 7	Página 12, numeral 28. Solicitamos amablemente a la convocante, favor de confirmar que para dar cumplimiento a dicho numeral, bastará con presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que el giro comercial de mi Representada comprende la venta de medicamentos y material de curación a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria firmado por la persona con las facultades suficientes para suscribir la propuesta a nombre de mi Representada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.

88



PREGUNTA 8	Página 12, numeral 27. Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a lo enunciado en dicho numeral referente al predial del domicilio fiscal del Licitante, nos permita presentar un Contrato de Arrendamiento suscrito en la Ciudad de Monterrey entre mi Representada y un arrendador, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, podrá presentar Contrato de Arrendamiento.
PREGUNTA 9	Página 13, Inciso D. Solicitamos amablemente a la Convocante favor de confirmar que el Anexo 10 será presentado sólo por el Licitante adjudicado, por lo cual, para dar cumplimiento al contenido del sobre de Propuesta económica, bastará con presentar el anexo 3 y 4, así como el CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel, sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 10	Anexo 2. Solicitamos amablemente a la convocante para la partida 2 en la descripción del servicio, bastará con requisitar el siguiente texto: "La prestación del servicio deberá constar en la distribución de los medicamentos mencionados en el anexo 1a de las presentes bases a los almacenes de la unidades aplicativas. El horario de entrega de los medicamentos en las unidades deberá ser de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Cuando se requieran solicitudes de urgencia éstas deberán atenderse las 24:00 horas del día los 365 días del año." Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.
PREGUNTA 11	Solicitamos atentamente a la Convocante me permita cotizar medicamento de origen importado, debido a que en el Anexo 1ª solicitan varios de fabricación única y que son de origen extranjero. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud, siempre que en el total de los medicamentos ofertados se respete el 50% de Origen Nacional establecido en la Ley.
PREGUNTA 12	Anexo 3. Solicitamos amablemente a la convocante, favor de confirmar que en la columna de Partida se indicará lo señalado en el Anexo A1. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, en dicha columna se deberá indicar lo señalado en el anexo No. 1, de la convocatoria.
PREGUNTA 13	Solicitamos atentamente a la Convocante que en caso de que el Representante Legal no pueda presentarse en el evento de Apertura de Propuestas, permita presentar en dicho evento carta poder suscrita por el Representante Legal en donde otorgue facultades suficientes a la persona que se presente en dicho evento. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA:	Se Acepta su solicitud.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimarán pertinentes en relación con las respuestas recibidas, a lo que acto seguido se formulan 2 preguntas adicionales, la primera por el representante de la empresa Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., en la que **solicita a la Convocante aclarar si la partida No. 2 se cotiza global o individualmente** y otra por el representante de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., **quien solicita que la Convocante se pronuncie al respecto sobre si se permite la participación conjunta en virtud de que se cuenta con 2 razones sociales**, a continuación se da respuesta en el orden que fueron formuladas, a la



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

pregunta formulada por el representante Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V., se comunica que la cotización respecto al servicio es global y como respuesta a la compañía Distribuidora Internacional de Medicamento y Equipo Médico, S.A. de CV. Se responde lo siguiente: Si se permite la participación conjunta, tal y como se establece en la convocatoria de esta Licitación.

De esta manera se da por concluido la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 22 de Diciembre del 2015, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:55 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOE RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARIA ELENA AVILÉZ PINEDA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO (ÁREA USUARIA)	DR. VICTOR MANUEL SANTANA ENRIQUEZ	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. VIRGILIO SIMÓN GARCÍA GARZA	

OBSERVADOR CIUDADANO	
GRACIELA ALATORRE BANDA	



Servicios de Salud O.P.D.
Nuevo León
 GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONCURSANTE		
	NOMBRE	FIRMA
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.	C. FRANCISCO RAÚL GÓMEZ DÍAZ INFANTE	
DISTRIBUIDORA SEVI, S. A. DE C. V.	C. LAURA ESQUIVEL CASTILLO	
FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO, S. A. DE C. V.	C. VALERIA OCAMPO MELENDEZ	
COMERCIALIZADORA MEDIX, S. A. DE C. V.	DR. ALBERTO SILVA ORTIZ	
HISA FARMACÉUTICA, S. A. DE C. V.	C. EDUARDO PEÑA HERNÁNDEZ	
ILS, INTEGRADORA LOGÍSTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.	C. ESTEBAN JOSÉ MADERO RODRÍGUEZ	